



AYUNTAMIENTO
DE OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46/2022

Vista la Resolución n° 37 dictada por esta Alcaldía en fecha 23 de Junio de 2022, mediante la que se aprueba el proyecto “Escuela de Verano Olula de Castro 2022”, a realizar en colaboración con el Centro Comarcal de Servicios Sociales Comunitarios “Río Nacimiento”, así como el compromiso de financiación de este Ayuntamiento para el referido proyecto.

Considerando la necesidad de dotar al proyecto de los recursos humanos necesarios para su ejecución, en fecha 23 de Junio de 2022 se dicta Resolución de esta Alcaldía mediante la cual se inicia el procedimiento administrativo para la selección de un puesto de Monitor para la Escuela de Verano 2022 de Olula de Castro en régimen laboral temporal y se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FECHA PRESENTACIÓN	N° REGISTRO ENTRADA
1	ROSA MARTINEZ IMBERNON	77.152.657-P	27/06/2022	406

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ROSA MARTINEZ IMBERNON	77152657P

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
--	--	--

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base quinta, se fija la fase de concurso y entrevista para el día 7 de Julio de 2022, quedando convocados los candidatos admitidos a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Olula de Castro. Asimismo, teniendo en cuenta que la solicitud presentada no precisa subsanación y la ausencia de aspirantes

Plaza del Pueblo, 1

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C

04212. Olula de Castro (Almería)E-mail: registro@oluladecastro.es

N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	vMwbGDJG/UQpnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	05/07/2022 14:09:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vMwbGDJG/UQpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

excluidos, el listado contenido en la presente resolución se considera elevado a definitivo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C

04212. Olula de Castro (Almería)E-mail: registro@oluladecastro.es

N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	vMwbGDJG/UQpnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	05/07/2022 14:09:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vMwbGDJG/UQpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

